

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

Quincuagésimo aniversario

DE LA

DEFINICIÓN DOGMÁTICA

DE LA

INMACULADA CONCEPCIÓN

DE LA

VIRGEN MARIA

1854--1904

## Acto de consagración

QUE HA HECHO

la Prensa Católica Española

EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1904

COMPUESTO POR EL EXCMO. Y RVMO. SEÑOR DON MARCELO SPÍNOLA,  
ARZOBISPO DE SEVILLA

INMACULDA MADRE:

Ha llegado el momento de que cumplamos un solemne acuerdo, que, cuando en el mes de Junio nos reunimos bajo vuestros auspicios en Sevilla, para celebrar la primera Asamblea Nacional de la Buena Prensa, adoptamos, lleno el corazón de entusiasmo.

Propusimos entonces consagrarnos á Vos en el misterio de vuestra Concepción, esperando grandes cosas de vuestra eficaz ayuda; y ahora, cuando la Iglesia nos congrega en torno vuestro para que admiremos el gran prodigio realizado en vuestro obsequio, para que alabemos al Autor de él, y para que recojamos de vuestras manos benditas las gracias, de que sois liberal repartidora, lo verificamos con toda la efusión del alma, entregándoos cuanto poseemos, inteligencia y voluntad, espíritu y cuerpo.

Si; Madre purísima de misericordia y amor; queremos defender la causa sacrosanta de Jesu-Cristo, que es juntamente nuestro Redentor y el vuestro, porque, si nosotros le debemos la justificación, Vos le sois deudora de vuestra Concepción sin mancha; causa sacrosanta, repetimos, siempre puesta en duros trances en el mundo; más hoy fieramente combatida por la prensa impía, á la que nosotros intentamos oponer la Buena Prensa.

Y, para atinar en esta labor ardua, á Vos nos damos y vuestro auxilio pedimos. Guiad la pluma de aquellos de los nuestros que escriben, para que triunfen de todos los errores. Avivad el celo de los que á propagar sanas lecturas se dedican, para que en todas partes logren sustituirlas á las

males. Excitad el desprendimiento de los que tienen, á fin de que cooperen generosos á la obra. Haced en suma que, empuñando la enseña de vuestra Concepción, hagamos todos retroceder al enemigo.

De esta suerte, ocupando las posiciones que el adversario nos arrebató y donde ufano asienta sus reales, enarbolarémos en ellas la Cruz de Cristo, símbolo glorioso de redención y libertad, emblema de esperanzas lisongeras, y Cristo reinará de polo á polo y Vos con Él en el tiempo como reináis en la eternidad. Así sea.

## ORACIÓN

Á LA

Inmaculada Virgen María

Virgen Santísima, que agradaste al Señor y fuiste su Madre, inmaculada en el cuerpo, en el alma, en la fe y en el amor: en este solemne Jubileo de la proclamación del dogma, que te anunció al universo mundo concebida sin pecado, ¡por piedad! vuelve benigna los ojos á los infelices que imploran tu poderoso patrocinio.

La maligna serpiente, contra quien fué lanzada la primera maldición, sigue con furor combatiendo y tentando á los míseros hijos de Eva. ¡Ea, bendita Madre nuestra, nuestra Reina y Abogada, que desde el primer instante de tu Concepción quebrantaste la cabeza del enemigo! acoge las súplicas que, unidos á Ti en un solo corazón, te pedimos presentes ante el trono del Altísimo, para que no caigamos nunca en las emboscadas que se nos preparan; para que todos lleguemos al puerto de salvación, y, entre tantos peligros, la Iglesia y la sociedad canten de nuevo el himno del rescate, de la victoria y de la paz. Así sea.

*A cuantos digan la presente oración concedemos 300 dias de indulgencia una vez cada dia.*

En el Vaticano, á 8 de Septiembre de 1903.—PIO PAPA X.

**¡María, Virgen Inmaculada,**

MADRE DE DIOS, RUEGA POR ESPAÑA!

En la fiesta de la Natividad de María nuestra Madre canta la Iglesia estas palabras del Espíritu Santo en los Proverbios, como poniéndolas en boca de la Señora: *Dominus possedit me in initio viarum suarum. Me poseyó el Señor en el principio de sus vías.* Y aunque esto en primer término sea dicho de la divina Sabiduría increada, en el segundo las canta y reza la Iglesia en nombre de María. Porque, si el pecado original, si Satanás, el enemigo, hubiera dominado *un solo instante* el ánima purísima de María, al ser creada y unida con el cuerpo, ya no la hubiera Dios poseído desde el principio de su plan divino, ni la Iglesia infalible hubiera puesto en labios de tan soberana Señora aquellas palabras: «En el principio, *siempre*, fué Dios señor y dueño de mi persona.» Pues si fué *siempre* Dios poseedor y señor de María Santísima, no hubo un *solo momento* en que por el pecado lo fuese Satanás. Luego la Virgen María, Madre de Dios, se ostenta al mundo entero concebida sin mancha de pecado original.

Y todo esto es así, porque el Espíritu Santo, procedente del Padre y del Hijo, es por lo mismo Espíritu de Verdad. Por consiguiente, ni hablando por boca del Sabio, ni tampoco por boca de la Iglesia, su Esposa, erró, ni pudo errar.

Luego *siempre*, y desde el principio, fué Dios poseedor divino y dueño absoluto de María Santísima; quien por eso mismo, desde el momento de su concepción, fué inmune del pecado original y, por tanto, Inmaculada Virgen, dignísima de ser Madre de Dios.

¡Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, ruega por España!

JOSÉ F. MONTAÑA, *presbítero.*

(De *La Semana Católica*)

**A LA INMACULADA**

Purísima Azucena  
Cuyo tallo atraviesa á la serpiente  
Que de veneno llena  
Se retuerce á tus plantas impotente;

Virgen á quien entonan  
Cantos mil de la gloria en los confines  
Y con lirios coronan  
Los más puros y santos querubines;

¡Oh casta! ¡oh pura! ¡oh santa!  
¡Oh bendita entre todas las mujeres!  
Tu pureza me encanta:  
Hazme inocente como tú lo eres.

R. V., S. J.

(De *El Mensajero del Corazón de Jesús*)

**RAZÓN Y FE**

Sumario del núm. 40.—Diciembre de 1904.

El año de la Inmaculada. Recuerdos, frutos, esperanzas por N. Pérez.—La supremacía del Estado. Relaciones entre la Iglesia y el Estado por V. Mintegiaga.—El movimiento reformista y la exégesis por L. Murillo.—Primeras poesías penitenciales de Lope de Vega por J. M. Aicardo.—Después del descanso dominical (*conclusión*) por N. Noguera.—Espíritu religioso de la Rusia actual á propósito de un libro por M. Martínez.—Algunas noticias religiosas del Japón por P. Saus.—Del Concordato por J. M. G. Ocaña.—Boletín canónico: Sagrada Congregación del Concilio. Lo que debe hacerse y lo que hay que evitar en la celebración de las Misas manuales. Comentario (*continuación*) por J. B. Ferreres.—Examen de libros. El Africa cristiana por A. Codina.—Colección de documentos para el estudio de Aragón por F. Fita.—Noticias bibliográficas (véase la pág. 2.<sup>a</sup> de la cubierta).—Crónica científica: Historia Natural por L. Navás.—Noticias generales: Roma. La Inmaculada por R. M. Velasco.—Índice de este tomo.—Obras recibidas en la redacción.

**Número extraordinario**

La Revista *Razón y Fe*, para unirse al universal concierto de alabanzas que se elevan hasta la Virgen y Madre de Dios en el quincuagésimo

aniversario de la definición dogmática de su Concepción Inmaculada, publica un número extraordinario de unas 240 páginas en 4.º mayor, con varias ilustraciones, entre ellas las de las Concepciones de Murillo, Juan de Juanes, Ribera y otras.

En él se tratan, por los PP. Murillo, Villada, Fita, Ferreres, A. Pérez, Frías, Aicardo, Planella, Alarcón, Ruiz Amado, Baixauli, Navás y M. Velasco, cuantas ideas pueden ser de interés en esta gloriosa fecha de la Inmaculada, desde los fundamentos del dogma en la Escritura, en la Teología y en la Tradición, hasta los presagios de la definición dogmática por las instancias de España en siglos enteros y el momento solemne de la misma con los frutos óptimos que siguieron á ella y que de ella todavía podemos esperar. Ciencias, Teología, Filosofía, Poesía, Música, Historia, Pintura, todo contribuye en este número á honrar la Concepción Inmaculada, y especialmente su dogmática definición.

Se ofrece á los no suscriptores á 3'25 pesetas en Madrid, á 3'50 en provincias y 4 en el extranjero, franco de porte.

**EL VERDADERO DESCANSO DOMINICAL**

Para que el descanso dominical sea verdaderamente saludable, es menester que sea santificado. No es la holganza el fin que se propuso Dios al imponernos este precepto.

Queriendo que el sábado fuese consagrado á El, claramente decía que aquel día había de substrarse á las ocupaciones ordinarias de los demás días, para emplearlo en cosas santas.

El inmortal Pontífice León XIII, en su Encíclica sobre la condición de los obreros, lo dijo en términos bien claros:

«La necesidad de descansar de las obras ó trabajos en los días festivos no se ha de entender de una mayor facultad, que al hombre se conceda de vagar ociosamente, y mucho menos de esa vacación que muchos desean, fatora de vicios y promotora del derramamiento del dinero, sinó del descanso completo de toda operación laboriosa, consagrado por la Religión.

Cuando al descanso se junta la Religión, aparta al hombre de los trabajos de la vida cotidiana para levantarle á pensar en los bienes celestiales y á dar el culto que de justicia se debe á la eterna Divinidad.

En ésto principalmente consiste y éste es el fin primario del descanso que en los días de fiesta se ha de tomar».

Si el domingo ha de ser el día del Señor, como su nombre lo indica, y no el día del hombre, preciso es que la Religión le anime con sus ceremonias, con su culto y con sus prácticas de piedad.

Enhorabuena que se invoquen en favor del descanso dominical razones higiénicas, económicas ó sociales; esto prueba una vez más que la Religión procura la bienandanza y comodidades lícitas de la vida mortal, como si únicamente existiera para producirlas, según el pensamiento de San Agustín.

Pero, detenerse en tales razones y no pasar más adelante, fundando en motivos meramente naturales lo que tiene un origen y un fin más altos, es esterilizar la obra, contrahacer el domingo y secularizarle.

A este propósito ha dicho una publicación dedicada á propagar estas ideas:

«Hablad cuanto queráis de la higiene, de la familia, de la sociedad; si no habláis también de Dios, no podréis vencer las pasiones humanas.

El obrero codicioso creará que es demasiado perder un jornal cada semana; el perezoso que es poco un día de diversión y de descanso.

El hombre no es como el animal, que repara sus fuerzas en la inacción; necesita que se le hable al alma para fortificarla y consolarla.

Lo que hace falta, lo que necesitamos todos, lo que reclamamos para todos, no es ese domingo vago y vacío, que por no ser el día de Dios se convierte en día de holgazanería, de fastidio y de taberna.

Queremos el domingo cristiano, con su luz y sus alegrías, en que los miembros de una familia se reúnen alrededor de una misma mesa y á los pies de un mismo altar; ese día bendito, en que las almas se regeneran y se confortan con la esperanza de un mundo mejor y pueden acercarse con amor y con respeto á las fuentes misteriosas y sagradas de la vida divina.»

L. I.

**Una lágrima**

Cierto día se preparó una espléndida fiesta en la corte de Ana de Austria, madre de Luis XIV, de quien era consejero el glorioso San Vicente de Paúl, este apóstol de la caridad que tanto hizo en bien de sus semejantes.

El santo, que tenía entrada en la corte á todas horas, se preocupaba de que la reina gastase en aquella tarde dinero y más dinero, para satisfacer su vanidad, y, al considerar tal despilfarro, se le figuraba ver á centenares de tiernas criaturitas que perecían de hambre y de frío.

San Vicente de Paúl, reflexionando esto, se dirigió á palacio con su humilde capa, su ruda barba y sus cabellos blancos.

Los salones estaban animadísimos, y en ellos se había dado cita toda la aristocracia.

Aquellas salas revelaban luz y alegría y allí reinaban el lujo, el bullicio y la algazara.

Los cortesanos luciendo sus mejores vestidos y sus más preciadas joyas, se sonrieron al ver á San Vicente de Paúl, cuya humildad contrastaba con el orgullo de aquéllos; pero el santo no se fijaba en tales muestras de extrañeza.

Pensaba en los niños pobres y abandonados.

El santo llegó hasta donde se hallaba la reina y la dijo:

—Señora, os encontráis en una fiesta que preside la abundancia y la riqueza, mientras que buen número de pobres niños aislados sucumben víctimas del hambre y del frío en sus nidos. Mis manos están vacías, mis bienes son la miseria y la pobreza; amparadlos una vez más, ya que nunca habéis rehusado el socorrerlos.

Ana de Austria estaba dotada de un alma grande y sensible.

Se fijó en su lujo, en las joyas que llevaba y, quitándose las pulseras y las piedras preciosas que adornaban su peinado, las entregó á San Vicente de Paúl.

Los cortesanos se miraron asombrados, pero comprendieron la lección.

—¿Qué hacéis señora?—dijo una dama.—¿Os priváis de esas magníficas perlas, que lucen sobre vuestra cabeza, de ese oro y de esos brillantes, en una noche como la de hoy, en una fiesta tan espléndida como esta? Vuestro peinado está en desorden; es preciso repararlo en el acto.

Pero la reina no prestó oídos á tales palabras y, como si no se hubieran pronunciado, se dirigió á uno de los ramos, que adornaban la sala, cogió una rosa y, colocándosela en la cabeza, exclamó:

—¡Esta rosa está fresca y lozana y vale más que las joyas labradas por las manos de los hombres!

Y, después, viendo que de los ojos de San Vicente saltaba una lágrima, añadió:

—¡Ninguna de esas perlas tiene el brillo de una lágrima del Padre Vicente de Paúl!

X.

**COMUNICADO**

Señor director de LA VICTORIA

Muy señor mio:

En la reseña de la sesión municipal del 29 de Noviembre, publicada en el número 540 del periódico de su digna dirección, se dice que el que suscribe «en pliego de 10.<sup>a</sup> clase demandó protección para su persona y funeraria, por hallarse ésta establecida conforme á la ley, y denunció á don Pedro Márcos y D. Francisco Alvarez Montesión, por dedicarse á la misma industria, sin tener la matrícula correspondiente»

Ruego á usted, señor director, haga constar, en el periódico, que dignamente dirige, lo siguiente, que en dicha reseña no consta:

Dicha denuncia se extendía á que los expresados señores realizan trabajos relacionados con pompas fúnebres, sin tener la repetida matrícula, en domingo inclusive, infringiendo, por consiguiente, la ley del descanso dominical.

Este dato para mí es de mucha importancia, porque atañe á mi funeraria, de la que depende el pan de mis seis pequeñuelos, la cual quiero defender contra las competencias, por supuesto por medios legales, como es el haber denunciado la referida infracción de la ley del descanso dominical, primero al alcalde—al cual corresponde conocer de esas infracciones, pudiendo imponer multas, según el artículo 12 de dicha ley, multas

que se destinarán, conforme dispone el artículo 13, á fines benéficos y de socorro para la clase obrera—y después he denunciado la misma infracción al Excmo. Ayuntamiento.

Dando á usted las gracias, señor director, por la inserción de estas líneas en su ilustrado periódico, me repito suyo afmo. s. s. q. b. s. m.,

ILDEFONSO HERNÁNDEZ.

Béjar 9 de Diciembre de 1904.

## AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1904

Da principio á las once y diez minutos de la mañana, presidiendo el alcalde y asistiendo los concejales señores Lara, Rosellón, Tío, Martín Márcos, Lorenzo, Ramos, Martín García, Agero y Cascón.

Se aprueba el acta.

**Despacho ordinario:**

No hay asuntos.

Se da lectura á un oficio de don Ezequiel Moreno, fecha 9 de Noviembre último, en contestación á otro del alcalde sobre asistencia á una reunión con la directiva de la Cámara de Comercio para tratar de ferrocarriles secundarios.

Dicho señor Moreno manifiesta, en el referido oficio, que conoce sus deberes como concejal y como síndico y está siempre dispuesto á prestar su concurso en beneficio de los intereses de esta ciudad.

**Comisiones:**

Hacienda pide autorización, que se le concede, para renovar los conciertos de consumos con los ventorreros.

Policía se ocupa del servicio de limpieza de la población para el año próximo y queda encargada de redactar y presentar á la aprobación del Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del mismo.

Beneficencia da cuenta de haber socorrido con 16 pesetas al enfermo necesitado Santos Casquero Calzada para ir á un hospital de Madrid.

El señor Cascón expone que el caño de la calle de Colón no mana.

El señor Tío contesta que todavía no han cogido agua las fuentes del monte.

El señor Agero dice que la causa principal de que no mane el caño de la calle de Colón es que algunos de los vecinos, que van por agua al del Murallón, impiden que siga por la cañería, echándola toda al último, lo cual pueden realizar fácilmente, porque la piedra que cubre la llave de este es pequeña.

Se acuerda poner una chapa de hierro sobre dicha llave.

El señor Agero manifiesta también que el caño de la Corredera mana poco, en verano, desde que el agua de la Angostura no baja por el Regajo de los Moros.

El señor Martín Márcos indica que intervino en este asunto la junta de un pago.

Policía gestionará á ver si puede conseguir que en el verano próximo vuelva á pasar por el Regajo el agua referida.

Se levanta la sesión á las doce menos diez minutos.

## Sueltos y Noticias

Rogamos á los suscriptores de fuera de la localidad, que se hallan en descubierto en el pago de su suscripción á nuestro semanario, se sirvan ponerse al corriente, antes de que termine el año actual.

El nuevo gobernador civil de Salamanca, don Victoriano Guzmán, se ha servido participarnos que el día 2 del corriente tomó posesión de expresado cargo y ofrecerse á nuestra redacción, para favorecer los intereses morales y materiales de esta provincia, dentro de las facultades legales, que le competen.

Correspondemos agradeciendo al señor Guzmán su delicada atención y ofreciéndole á nuestra vez el modesto, pero sincero, concurso de este periódico, á los fines mencionados.

El día 7 del corriente falleció, en esta ciudad, á la edad de 62 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos, el honrado y laborioso obrero, nues-

tro particular amigo D. Evaristo Sánchez-Ocaña Hernández.

Al enviar sentido pésame á su viuda, hijos, hermanos, primos y demás doliente familia, rogamos á los lectores hagan la caridad de pedir á Dios por el eterno descanso del alma del finado.

La Conferencia de caballeros de San Vicente de Paúl celebrará mañana junta general reglamentaria, en el coro de la iglesia de San Juan, á las tres de la tarde.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor, por medio del anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral, Madrid.

Han sido muy solemnes la novena y fiesta dedicadas á la Inmaculada, en la iglesia de San Juan, por la Asociación de Hijas de María.

Los oradores han estado prácticos y elocuentes, el coro de asociadas ha cantado muy bien y el altar ha ostentado primoroso ornato y profusa iluminación.

El miércoles y jueves lució, bajo el arco toral, un artístico monograma, formado con bombillas de colores.

La concurrencia de fieles, especialmente el día de la fiesta, numerosa.

Nuestra enhorabuena á la Asociación de Hijas de María.

Hemos recibido la interesante y bien escrita Memoria del curso de 1903 á 1904 de nuestra Escuela superior de Industrias, leida, en la solemne apertura del de 1904 á 1905, por su autor, el ilustrado profesor y secretario de dicho centro de enseñanza y particular amigo nuestro, don Miguel Muñoz Elena.

Agradecemos la atención.

Esta noche celebrará la Adoración Nocturna vigilia mensual ordinaria, en la iglesia y á la hora de costumbre.

La importante sociedad obrera de socorros mutuos, titulada «Tercera de Artistas», celebrará mañana, domingo, 11 del corriente, á las ocho de la mañana, junta general ordinaria, en el local de la escuela de niños de San Juan.

Para asistir al acto hemos recibido atenta invitación, que agradecemos, de la junta directiva.

Esta mañana, á las ocho y media, falleció, en esta ciudad, á la edad de 63 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos, nuestro respetable amigo, D. José Carrasco García, presbítero excapeán castrense del regimiento de caballería del Príncipe.

A las cuatro ha sido la conducción del cadáver y el lunes á las nueve y media será la misa.

El funeral es de cabildo.

Damos sentido pésame á la familia del finado y pedimos para el alma de éste una oración á nuestros lectores.

El sábado dijimos:

«Nos parece que vamos á tener agua para unos días»

Y, como el domingo no llovió y estuvo el cielo casi despejado, no faltaría tal quien dijera: «ya se equivocó LA VICTORIA».

El lunes empezó á llover y «hemos tenido agua por varios días»

Cuántos iban á ser ni lo dijimos ni podíamos decirlo, sin riesgo de equivocarnos.

Se han cumplido nuestros pronósticos atmosféricos para esta semana, en cuanto dijimos que «nos parecía que íbamos á tener agua para unos días» y la hemos tenido.

¿Hay algún meteorólogo, que pueda precisar, con la seguridad con que precisan los astrónomos el tiempo que durará un eclipse, cuántos días va á estar lloviendo y cuántos no, ó cuántas horas sin nevar ó nevando?

Sfeijoón, cuyos pronósticos atmosféricos se insertan en varios periódicos, que tiene indudablemente más conocimientos meteorológicos, que nosotros, y más aparatos seguramente, dice en sus predicciones para la actual quincena de diciembre:

«Continuará alejada de nuestras regiones la corriente ecuatorial atmosférica, afectándonos, sólo indirectamente, los diferentes centros de perturbación que se presentarán en el Atlántico.

Mediterráneo y mar del Norte, de suerte, que dominarán las altas presiones y escasearán también las lluvias en la península durante esta quincena»

Y ya ven ustedes.

Otras veces se han cumplido sus pronósticos.

Nosotros nos inclinamos á creer que el mal tiempo no se ha ido y que tal vez en la semana próxima vuelva á nevar.

La casa de los R. R. P. P. Franciscanos del Casañar ostentó bonita iluminación en las noches del 7 y 8 del corriente.

## Pasatiempos

Charadas

I

Nada te digo de Antón,  
nada digo de Clemente,  
primera-dos de Ramón  
y dos-prima, ciertamente,  
nada digo, en conclusión.

Xidoiret

II

Mi primera es consonante  
y mi segunda también,  
un pronombre mi tercera,  
terciv y cuarta nombre es.  
¿El tono, caro lector?:  
Para medir, búscale.

E. del Brio

Dedicados á El Amigo Fabri

Tarjeta numérica

Nombre de mujer	Apellido
232	2 3 1 8 7 8
Profesión	
1 2 1 4 9 2	
Residencia	
	1 2 3 4 5 6 7 8 9

Geroglífico

C

Jov

114

E. Montero

Soluciones á los del número anterior:  
Charadas: primera Cómicó; segunda ESTOQUE.  
Logogrifo numérico: ALCARAVÁN.

En el Logogrifo, línea octava, se puso «5598-Animal anfibio», debiendo ponerse «5698»

Como era de esperar, los solucionistas del mismo han subsanado la errata.

Han enviado soluciones:

Todas: Xidoiret, Un Montañés y El Amigo Fabri.

Al logogrifo: D. Evaristo del Brio y D. Jorge Rodríguez Olleros.

## “LA PERLA,”

JUAN J. RODILLA.--PUERTA DE AVILA

Esta acreditada casa ofrece á su numerosa clientela y al público en general los artículos de temporada, que detalla á continuación:

Bacalao superiores de 0'45, 0'50, 0'55, 0'60 y 0'70 pesetas los 460 gramos; por arrobas, precios convencionales. Pescados en latas y medias latas: langosta y salmón al natural; berdel, merluza, congrio y langostinos en aceite; bonito escabechado. Vinos y licores: Jerez seco de varias marcas y de las más acreditadas; Cognac Domecq, marcas una estrella, dos, tres y extra; Idem Jiménez y Lamothe una, dos y tres estrellas; Aceite de anís escarchado; Ron; Ojen Barceló y Morales; Anís del mono y de la estrella; Champagne; Aceitunas á granel y en tarros forma tenaja; alcaparrones á granel; galletas Olivet y otras marcas; Turrónes de todas clases á 1'75 pesetas los 460 gramos; peladillas, garrapiñadas, granadas y otros artículos del acreditado valenciano Sobrino de Juan Alcaráz, única sucursal en Béjar de esta casa; Frutas secas: orejones, pasas, dátiles y ciruelas.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

# SECCION DE ANUNCIOS

➔ **NUEVA DROGUERIA**

DE

# MARIANA SALVATIERRA



SÁNCHEZ OCAÑA, 56.-BÉJAR

## GRAMÓFONOS



La Compañía Fran-  
cesa del Gramófono

participa al público haber concedido la representación en Béjar al conocido relojero D. Enrique Jiménez, Sánchez Ocaña, 46, para la venta de todos sus aparatos y discos á los precios de catálogo, franco portes y embalajes.

Desde 125 pesetas en adelante pueden adquirirse en dicha casa los gramófonos perfeccionados, de gran sonoridad y afinación, que reproducen fielmente la música y canto de célebres bandas y artistas.

Pídanse detalles al representante.

## SE VENDEN

dos pisos de la casa núm. 13, en la plazuela de Comendador, donde habita Ricardo el silletero.

Para tratar de precio y demás condiciones de venta, con D. Emeterio Yuste Parra, calle de Olleros.

## VENTA

de medio piso principal de la casa número 3 calle del 28 de Septiembre.

Tiene varias habitaciones y espaciosa cocina y se vende con los plomos del desvan.

INFORMES EN NUESTRA REDACCION

## SE VENDEN

unas guarniciones de lujo, casi nuevas, para dos caballos.

Pueden verse en casa de don Rufino Agero, Puerta de Avila, núm. 20.

Béjar ➔

## Se venden

las casas número 34 y 36 de la calle de la Feria, de esta población, con hermosas vistas al Parque de la Corredera.

Dará informes y detalles el procurador don Julián Téllez Cortés.

## Máquinas Singer

PARA COSER

Las más acreditadas por sus excelentes resultados. Especialidad en las llamadas de **BOBINA CENTRAL** que, además de para coser, sirven para hacer infinidad de labores en bordados y otros muchos trabajos artísticos.

De venta en el antiguo comercio de tejidos de Señora Hermana de Don Tomás García donde se enseña gratis á todas las personas que compran dicha máquina. En el mismo establecimiento se hallan expuestas varias de sus muchas labores.

## “La Paternal,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor  
FUNDADA EN EL AÑO 1843  
CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 75.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 61 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 103.500.000, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 57.346.500.000 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahita y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.-Béjar

J. GARCÍA DE PIEDRA, (HIJO)  
SALAMANCA

Almacenista de maderas,  
tanto del reino, como extranjeras

Fabricante en las de Portugal

Materiales de construcción, cementos, yeso, cal hidráulica, cañas para techo raso, baldosines, etcétera.

Precios muy limitados.

## RAFAEL CALZADA

importador de cacao, cafés y canelas directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de suplicar á cuantos elaboran el chocolate en casa que no compren cacao, canelas y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.

## Discurso

PRONUNCIADO POR

D. MANUEL SÁNCHEZ DE CASTRO

EN LOS JUEGOS FLORALES

celebrados en esta ciudad el  
pasado año de 1903

Está de venta en los comercios de D. Lino Terradillos y D. Bonifacio Junquera y en la droguería de doña Mariana Salvatierra y en nuestra Redacción al precio de

0'25

DE PESETA EL EJEMPLAR

## VENTA DE CASA

Se vende al contado ó á plazos la de la calle de Reinoso, núm. 15, con salida á la de Trascorrales y hermoso local para tienda, admitiéndose proposiciones por toda ó parte de ella.

Para tratar de precios y demás condiciones de venta, en el despacho de D. MANUEL BRUNO.

Provincia de \_\_\_\_\_

Sr. D. \_\_\_\_\_